



# **“Taller Regional Anti-Lavado de Activos para Jueces y Fiscales”**

Organizado por:  
La Secretaría de Seguridad Multidimensional  
de la Organización de los Estados Americanos y el Gobierno de Canadá,  
con el apoyo de la Fiscalía General de la República de Costa Rica

26 al 28 de abril de 2016

San José, Costa Rica

San José, Costa Rica  
26-28 Abril, 2016

**“Taller Regional Anti- Lavado de Activos para Jueces y Fiscales”**

## **“CALETAS”**

- Desarrollo del caso.
- Principales Dificultades y Retos.



# Teoría Del Caso

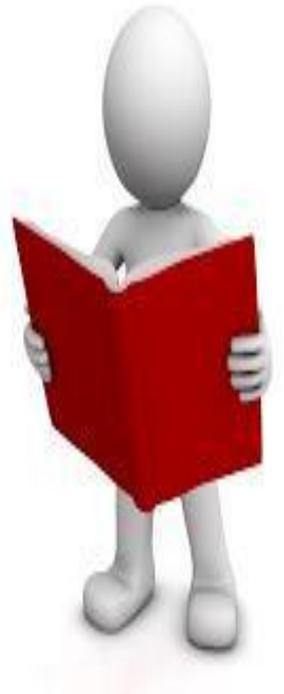
12 Diciembre 2013

Involucrados veinticinco(25)

\*Colombianos (16)

\*Venezolanos (4)

\* Dominicanos ( 5)



# Proceso de Investigación y Juicio

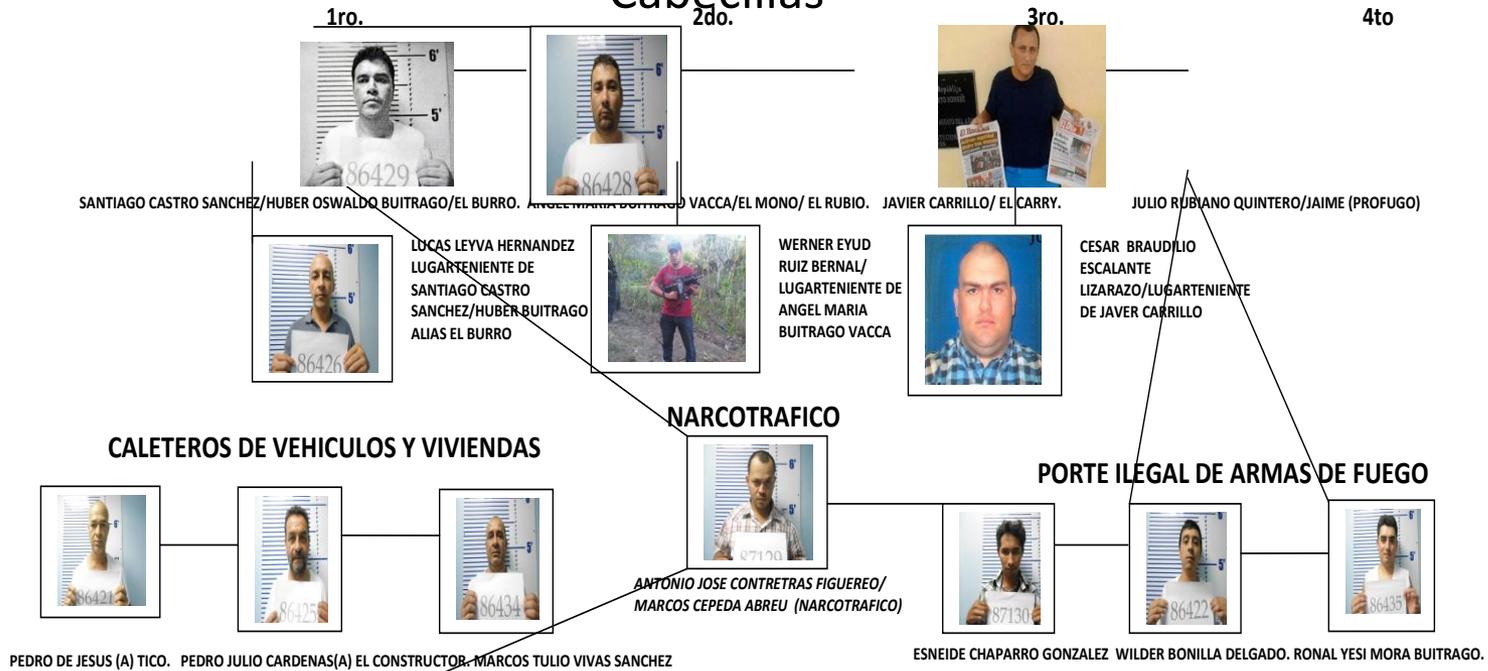


## Calificación Jurídica :

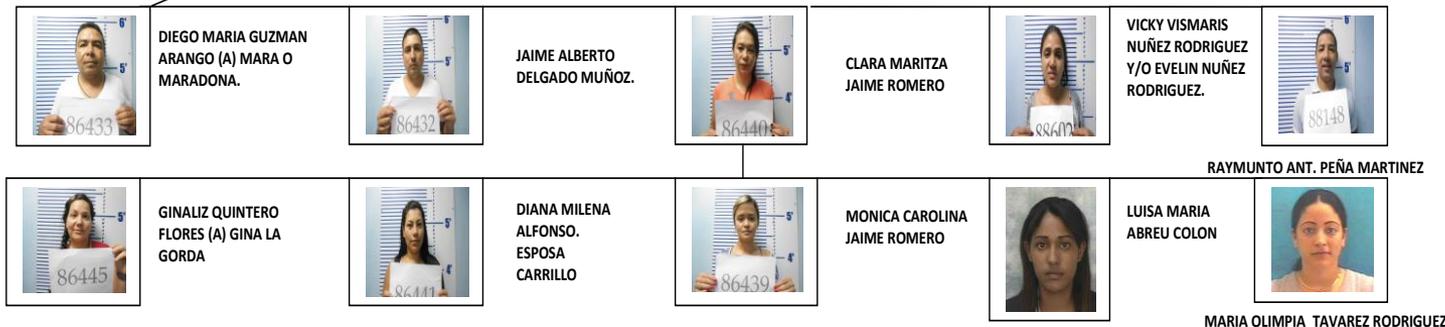
- Lavado de activos (Ley 72-02).
- Drogas y sustancias controladas (Ley 50-88).
- Sobre porte y tenencia de armas Ley 36-00.
- Falsificación documentos públicos ( Artículos 147-148 Código Penal Dominicano).
- Suplantación de Identidad ( Ley 8-92)

# Organigrama de la Red

## Cabecillas



## TRANSPORTADORES DE LAS MALETAS Y ADQUISICIONES DE BIENES



# Modus Operandis

Almacenar dinero  
provenientes de  
otros países.

Mulas contratadas.  
(Mujeres y hombres-  
Colombianos y  
venezolanos).

MALETAS DE  
DOBLE FONDO

Valijas con  
doble  
fondo

SIMULACIÓN SOBRE  
PROCESOS LEGALES  
DE RESIDENCIAS

Suplantación de  
Identidad

Almacenar Drogas.

Compartimientos  
(caletas) secretas  
en vehículos,  
residencias y fincas.

# GALERIA DE FOTOS

# "CASO CALETAS"





# Caso "Caletas" Finca Bella Vista Marcos



# Caso "Caletas" Nave en carretera 6 de Noviembre



# Caso "Caletas" vehículo Kia



# Caso "Caletas". Drogas



## Caso "Caletas" celulares y armas de fuego

Este caso en incautación y decomiso de activos criminales ascendió a la suma de 600 Millones de pesos y cuyo equivalente en dólares es 27,000,000.00 millones.



# DIFICULTADES Y RETOS EN LA INVESTIGACION Y JUDICIALIZACION DEL CASO

## Dificultades

- Primer Rompecabezas procesamiento masivo de imputados.
- Plazo Constitucional de las 48 horas.
- Identificación mas de 20 vehículos con caletas o compartimientos secretos y otras en casas, aptos y fincas.
- Asistencia legal desde el momento de los arrestos (3 abogados por imputado).
- Tres intentos o planificación de fuga principales cabecillas.

- Revisión de medidas de coerción, múltiples incidentes y vías recursivas ( oposición, apelación y casación).
- Obstáculos para la administración de justicia ( crimen común y crimen organizado
- Limitaciones legislativa en nuestras normas especiales y no existencia de una ley contra la criminalidad organizada y ausencia en el código penal.
- Batalla intensa para aprobar procedimientos para asuntos complejos.
- Acuerdos Penal abreviados con 19 imputados y diversas medidas emitidas por el juez ejecutor de la pena.
- En la actualidad se conoce juicio en primera instancia a dos de los cabecillas de la red criminal y dos imputadas dominicanas, con las cuales no se pudo lograr acuerdos.

# DIFICULTADES Y RETOS EN LA INVESTIGACION Y JUDICIALIZACION DEL CASO

## RETOS

- Cambiar metodología de búsqueda en los allanamientos y registros de vehículos a fin de no ser burlados por las diferentes técnicas de ocultamientos usados por las organizaciones criminales y particularmente la delincuencia financiera.
- Lograr mas capacidad tecnológica exclusiva para detectar y abrir caletas o compartimientos secretos u ocultos ( caletas electrónicas y de ingeniería de construcción).
- Seguir implementando las técnicas especiales de investigación ( informantes, agentes encubiertos o bajo reservas, entrega vigilada, interceptaciones telefónicas y captación de cualquier dato por internet).

- Conocer el modus Operandi de la organización, las tipologías nuevas en materia de lavado de activos.
- Los casos de esta naturaleza declararlo complejo a solicitud del ministerio publico desde el momento de la audiencia de medidas de coerción.
- Desafío para la administración de la justicia penal en estos casos de criminalidad compleja y procurar formulas para que todos los intervinientes contribuyan con su eficiencia, rapidez y solución del conflicto entre las partes.
- La administración de justicia y sobre todo sus estamentos superiores deben elaborar lineamientos para evitar dificultades procesales cuando hay casos complejos.
- Debe procurarse por reglamentación, resolución , decreto o ley que este tipo de caso ( criminalidad Organizada con todos sus delitos graves) lo conozcan jueces de carreras o tribunales especializados.



**Gracias por su atención!!!!**

***Dr. Germán Daniel Miranda Villalona***

**Director**

**Procuraduría Especializada Antilavado de Activos  
PGR**

**República Dominicana**

**[gmiranda@pgr.gob.do](mailto:gmiranda@pgr.gob.do)**